

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE ELEVE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA REELECCIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE A QUE SE REFIERE EL ACUERDO CUARTO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA, CUYA CELEBRACIÓN ESTÁ PREVISTA PARA EL PRÓXIMO 26 DE MARZO DE 2021, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

El Consejo de Administración, con la ausencia en la votación de este acuerdo del Consejero afectado, emite el presente informe justificativo para acompañar la propuesta de reelección de Don Manuel Valls Morató como Consejero Independiente presentada por la Comisión de Nombramientos al Consejo de Administración para que eleve a la Junta General de Accionistas, a los efectos de valorar la competencia, experiencia y méritos del referido Consejero propuesto para su reelección, todo ello en cumplimiento del apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

Para la emisión del presente informe, el Consejo de Administración ha tenido en consideración la información y documentación obrante en Banco de Sabadell, Sociedad Anónima (Banco Sabadell, el Banco o la Entidad), sobre Don Manuel Valls Morató y el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos justificativo de su propuesta de reelección de Don Manuel Valls Morató como Consejero Independiente de acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital y en ejercicio de sus competencias conforme a los artículos 61º de los Estatutos Sociales, 14 del Reglamento del Consejo de Administración y 4 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, en coherencia con los apartados 4 del artículo 529 decies y 3.c) del artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo valora especialmente que la Comisión haya estimado positivamente su desempeño y dedicación durante su mandato como Consejero Independiente y vocal de la Comisión de Riesgos y, en especial, su contribución a la eficaz supervisión de los sistemas de control interno de Banco Sabadell por el desempeño de sus funciones como Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración, tras analizar los antecedentes sobre su persona, su formación académica y su trayectoria profesional, ratifica las consideraciones realizadas por la Comisión de Nombramientos en su informe justificativo de la propuesta de reelección de Don Manuel Valls Morató, destacando su y amplia experiencia y conocimientos en contabilidad, auditoría, y sistemas de control interno adquiridos a lo largo de su trayectoria profesional como auditor y en el

ejercicio del cargo de Presidente de comisiones de auditoría de diversas sociedades.

Don Manuel Valls Morató es licenciado en Ciencias Económicas y Administración de Empresas, ha cursado estudios de Postgrado en Business Administration en el IESE por la Universidad de Navarra y es Auditor Censor Jurado de Cuentas y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas desde su creación. Es Consejero Independiente Coordinador de la sociedad cotizada Renta Corporación Real Estate, S.A. y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Riesgos de COBEGA.

El Sr. Valls ha desarrollado una larga carrera como auditor de cuentas en la firma PricewaterhouseCoopers (PwC), incorporándose a PwC en 1974, firma en la que prestó servicios durante cuarenta años, los últimos veintiséis como Socio de la misma, responsabilizándose de la auditoría de clientes del sector financiero. En PwC ocupó distintos cargos de responsabilidad a nivel directivo, destacándose el de Responsable de la División de Auditoría (2006-2013) y el de Presidente de PwC Auditores (2006-2011), que le han proporcionado amplia experiencia directiva y capacidad de organización y ejecución.

El Sr. Valls tiene un profundo conocimiento del sistema financiero y bancario español, y del funcionamiento de los procesos de control interno de las entidades financieras que ha adquirido con su experiencia como Socio de PwC. Cabe destacar la amplia experiencia del Sr. Valls en materia de Comités de Auditoría, no solo adquirida durante su mandato como Vocal independiente de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances, de cuya Comisión de Auditoría y Control desempeñó la presidencia, sino también por la experiencia adquirida durante su etapa en PwC, a través de la auditoría de cuentas de sociedades cotizadas en mercados regulados y del asesoramiento prestado a sociedades para la correcta implantación de Comités de Auditoría, ayudando a definir sus responsabilidades y funciones.

Asimismo, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la ratificación por la Comisión de Nombramientos de la evaluación de idoneidad del Consejero, cuyas consideraciones se mantienen actualmente vigentes, por cumplir con todos los requisitos establecidos en los artículos 24 y siguientes de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en los artículos 29 y siguientes del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la referida ley, así como en las Directrices conjuntas de la Autoridad Bancaria Europea y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2017/12) de 26 de septiembre de 2017.

Por consiguiente, en relación con el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, dada la trayectoria y concurrencia en su persona de todos

los requisitos necesarios que permiten su calificación y valoración, entre los que destacan sus capacidades profesionales e idoneidad para el cargo que ocupa y la excelente labor que ha venido realizando para Banco Sabadell, este Consejo de Administración considera que el Sr. Valls reúne las competencias, experiencias y méritos requeridos para desempeñar el cargo de Consejero Independiente de Banco Sabadell y por tanto eleva a la Junta General la propuesta de la Comisión de Nombramientos relativa a su reelección en dicho cargo.